



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.*  
*José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*  
 RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

**Año: XI Número: 1. Artículo no.:35 Período: 1ro de septiembre al 31 de diciembre del 2023**

**TÍTULO:** Educación ciudadana: Análisis de un plan de estudios y discursos del profesorado.

**AUTORES:**

1. Dra. Nancy Marine Evia Alamilla.
2. Dra. Rebelín Echeverría Echeverría.
3. Dr. Carlos David Carrillo Trujillo.
4. Máster. María José De Lille Quintal.

**RESUMEN:** Las instituciones de educación superior forman a profesionales que desempeñarán un rol fundamental en la sociedad, contribuyendo en la atención de necesidades y problemáticas prioritarias. La educación ciudadana es relevante en todos los niveles educativos y se incluyen tanto en los contenidos curriculares como en las competencias y actitudes para la formación profesional. El rol del profesorado es fundamental y articula en la práctica el currículo educativo. En este trabajo presentamos el análisis de un plan de estudio de la licenciatura en psicología y discursos del profesorado, utilizando una metodología cualitativa y análisis de contenido. Se concluye destacando la revisión del contenido curricular, implementación de acciones para transversalizar temas prioritarios en la formación profesional y un posicionamiento institucional.

**PALABRAS CLAVES:** educación ciudadana, educación superior, currículo educativo, discursos, profesorado.

**TITLE:** Citizen education: Analysis of a study plan and teachers' speeches.

**AUTHORS:**

1. PhD. Nancy Marine Evia Alamilla.
2. PhD. Rebelín Echeverría Echeverría.
3. PhD. Carlos David Carrillo Trujillo.
4. Master. María José De Lille Quintal.

**ABSTRACT:** Higher education institutions train professionals who will play a fundamental role in society, helping to address priority needs and problems. Education for citizenship is relevant at all educational levels and is included both in curricular content and in skills and attitudes for professional training. The role of teachers is fundamental and articulates the educational curriculum in practice. In this paper we present the analysis of a study plan for the psychology major and the teaching discourses, using a qualitative methodology and content analysis. It concludes by highlighting the revision of the curricular contents, the implementation of actions to mainstream priority issues in professional training and an institutional positioning.

**KEY WORDS:** citizen education, higher education, educational curriculum, speeches, teachers.

**INTRODUCCIÓN.**

La sociedad actual enfrenta un continuo desafío en su construcción, en sus relaciones y en sus prácticas sociales, influyendo en la comprensión del mundo y la realidad que nos rodea; por tanto, las universidades son un espacio influido por este contexto global y en el cual convergen tanto las personas, los discursos, la tecnología y las distintas dinámicas sociales.

En ese mismo sentido, García y Alba (2008) señalan, que vivimos en una sociedad global, en la que los fenómenos que ocurren en cualquier rincón del mundo mantienen vínculos diversos entre sí. Lo expuesto por el autor anterior sugiere que estamos en un momento histórico, económico, social, político y cultural que ha impactado nuestra manera de vivir y la forma en que se decide cómo vivir.

Bajo este contexto globalizado y su influencia en las personas y las sociedades, cabe reflexionar sobre ¿quiénes son los hombres y mujeres que se están formando para la sociedad actual y venidera?; es necesario preguntarse si ¿la formación que recibimos en las instituciones educativas y particularmente en la universidad, contribuye al desarrollo de personas sensibles a las demandas de nuestra realidad social?

A nivel internacional se han realizado cuestionamientos y reflexiones sobre los propósitos de la educación en el mundo y cómo esta debe favorecer al desarrollo y sostenibilidad de nuestro entorno. Prieto (2008) destaca, que la educación de la ciudadanía es uno de los asuntos que más preocupación debiera generar en todas las naciones y gobernantes, pues en las personas que conforman la sociedad se asientan las bases y los principios del desarrollo humano, social, económico, político y cultural. Igualmente, Cox (2006) dice que la respuesta de las instituciones educativas ante el panorama actual, es fundamental, porque mientras más complejos son los requerimientos de la sociedad contemporánea a la política, mayores son las competencias que se demandan a los actores para que puedan participar en forma efectiva, y mayor es el rol, por tanto, de la institución escolar en su formación. En este sentido, cabe preguntarse ¿las universidades están siendo un escenario que favorezca la participación del estudiante en asuntos políticos en su contexto social?

Asimismo, ¿son los currículos educativos un medio para responder a las demandas actuales de la sociedad?, ¿el estudiantado es sensible a temas prioritarios de su entorno?. Marchesi (2009) destaca, que la mejora de la educación de todos los ciudadanos no sólo contribuye de forma decisiva al desarrollo económico y social de los países, sino que también nos da una garantía para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, para la liberación de las personas y para el ejercicio de una ciudadanía responsable y crítica.

Partiendo de lo expuesto anteriormente, cabe preguntarse ¿en México nuestro gobierno se ocupa por esta formación ciudadana?, ¿las instituciones educativas contemplamos como nuestra responsabilidad

la educación en ciudadanía?, ¿el personal que conforma las instituciones educativas asumimos comprometidamente este objetivo de formación?. En el análisis realizado por García y Alba (2008) señalan, que la escuela debe formar ciudadanos y ciudadanas capaces de afrontar los problemas de nuestro mundo y ésta formación no depende únicamente de una iniciativa curricular limitada, sino que exige una profunda redefinición de la educación escolar en su conjunto e incluso de la propia escuela como institución en el marco del siglo XXI.

Esta educación ciudadana debe trascender de la transmisión única de los conocimientos relacionados a la educación cívica y ética, puesto que hoy en día se requiere adquirir competencias que nos permitan desempeñarnos como hombres y mujeres responsables social y ciudadanamente. Sólo el quehacer de la educación en ciudadanía no es sencilla, pues en el contexto educativo ésta puede verse influida por diversas dinámicas que influyen en las prácticas dentro y fuera del aula, los contenidos curriculares, la práctica docente, las actividades de investigación, la aplicación del currículo, entre otros.

Lo anterior nos muestra, que en las instituciones de educación, se requiere un análisis crítico sobre el papel que desempeña la comunidad educativa en la transmisión de habilidades, actitudes y conocimientos del ser ciudadano o ciudadana, y en específico, ¿qué papel tiene el profesorado para lograr la educación ciudadana? Cox (2010) dice, que la educación ciudadana en el contexto escolar, deposita en el profesorado su eslabón más decisivo y trascendente; pues de sus capacidades depende casi completamente la puesta en acto o no, de las actividades que motiven y generen el crecimiento de sus alumnos en conocimientos, habilidades y disposiciones, en esta crucial dimensión de la experiencia, como es la de la vida con otros y la política en la sociedad.

Es preciso reconocer, que en ocasiones existe una disparidad en lo que plantean los currículos y la aplicación en el aula escolar; es decir, la práctica docente se ve influida por diversos factores que guían el ejercicio de la docencia, y estos pueden ir en el sentido de lo que plantea la institución o bien

bajo otros lineamientos, y es por esto, que se requiere acercarse a lo que ocurre en las aulas, para conocer las experiencias del personal docente en estos procesos de enseñanza y aprendizaje, y analizar cómo visualizan la formación en ciudadanía. Prieto (2008) destaca, que todos tenemos que ser conscientes que el profesorado no son sólo meros transmisores de conocimientos, sino que su influencia va mucho más allá.

Por lo antes expuesto, enfatizamos que el propósito de este artículo consiste en analizar la educación ciudadana en un elemento de un currículo educativo (plan de estudios) de una licenciatura en psicología y los discursos del profesorado de una universidad pública.

### **Ciudadanía y Educación ciudadana.**

Hoy en día, definir los conceptos de ciudadanía y educación ciudadana requiere reconozcamos de inicio cuál es la perspectiva desde la que la vamos abordar, puesto que la información que encontramos tiene diversas concepciones que describen y engloban la educación ciudadana. Zurita (2012) menciona, que algunos otros nombres como se le conoce a este concepto son: educación para la democracia, educación para la ciudadanía democrática, educación para la vida democrática, entre otros.

Lo anterior nos muestra, que encontrar una única forma de definir educación ciudadana como tal, resulta complejo. Al respecto, Crescimbeni (2015, p. 268) dice que: “No es un concepto neutro, ya que está cargado de significado y de componentes valorativos, y tampoco es un concepto unívoco, pues distintas tradiciones de pensamiento la definen de manera diversa”.

Definir el concepto solo de ciudadanía tiene sus complejidades, pues históricamente ha sido estudiado desde distintas aproximaciones; entre sus disciplinas de origen, la filosofía y el derecho, lo cual hace que con frecuencia se encuentren diversos contenidos clásicos al respecto; por ejemplo, Meer y Sever (2004) señalan, que el término se originó en el pensamiento político occidental sobre liberalismo y democracia, y se basa en la noción del individuo como miembro de una nación-estado

democrática, misma que describe la relación entre el individuo y el Estado; a su vez, el individuo se protege y participa en la vida pública y la toma de decisiones de la nación. En contraste, Fernández (2001) dice, que en estos tiempo hablar de ciudadanía implica al menos dos facetas: por un lado, el reconocimiento como ciudadanos de un conjunto de deberes y derechos de cada uno de los individuos de una sociedad, y por el otro, implica una serie de dificultades de orden cultural, legislativo e institucional con que tales deberes, pero sobre todo tales derechos, pueden ser exigidos.

Por otro lado, organismos internacionales han mostrado interés en establecer su postura en relación a la ciudadanía como lo es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2000), la cual refiere que la ciudadanía puede analizarse en dos vertientes: (a) la titularidad de los derechos, visualizada en términos de exigibilidad y no de participación; esto es que el ciudadano recibe del Estado el apoyo para ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y reclama al Estado por falta de estos o por libertad para ejercerlos; y (b) el ejercicio ciudadano se centra en el compromiso activo de las personas en el destino de la sociedad.

Mas recientemente, Gasca y Olvera (2011) destacan, que es importante analizar a profundidad la idea de la ciudadanía y redefinirla; al presente es necesario humanizar el concepto y reflexionar en él desde el respeto y reconocimiento del otro como ciudadano; es decir, no hay ciudadanía si las personas no reconocemos que nuestro comportamiento puede influir en las otras personas, grupos y sociedades, generando impactos incluso que desconocemos; entonces, la conceptualización inicial del término de ciudadanía resulta limitada para la actualidad.

Hoy en día, ciudadanía implica el conjunto de creencias, valores y sentimientos que tenemos hacia el mundo de las instituciones y la interacción de las personas con las mismas, las formas en las que convivimos, el arraigo de los valores democráticos y el grado de involucramiento al bienestar económico de la comunidad (Gasca y Olvera, 2011); así como la integración de elementos tales como los derechos humanos, la equidad, la inclusión, la ética, la sororidad, entre otros.

Y ¿Cuál es la finalidad de la educación ciudadana? esta es una de las interrogantes que no tiene una única respuesta, pues es posible encontrar que en la complejidad del concepto también se encuentra la dificultad de definir el para qué de la educación ciudadana. Y no porque no exista propósito, más bien es la diversidad conceptual lo que hace que este concepto tenga multifinalidades; esto depende del énfasis que tenga como por ejemplo lo que persigue la educación cívica no es lo mismo que busca la educación ciudadana y mucho menos lo que le interesa a la educación ciudadana para la democracia o la educación para la ciudadanía. Aunque todas comparten la finalidad de formar ciudadanos y ciudadanas, esta no es la única razón que sustenta a cada uno; por tanto, es importante reconocer, que cada concepto en cierta medida contribuye a entender y diferenciar el concepto de educación ciudadana.

Es así, que no basta con la reproducción de una educación ciudadana aislada de las necesidades sociales, se requiere traspasar las barreras de la transmisión del concepto tradicional ciudadanía, y más bien como señala Hernández (2012), actualmente se requiere construir una ciudadanía que ponga atención a la dimensión de género, las jerarquías de clase, las diferencias de poder, etc.

Dado las descripciones antes mencionadas, cabe preguntarse, ¿es así como las instituciones educativas estamos educando en ciudadanía? En este artículo presentaremos algunos resultados relacionados a cómo una licenciatura aborda esta educación ciudadana.

### **Educación Ciudadana en la universidad.**

La escuela debe trabajar para transformarse hoy, pues el contexto histórico, social, económico y político se ha transformado y esto ha impactado en la forma en cómo las personas se conducen cotidianamente; de la misma forma, generan un cambio en las instituciones y en los actores que conforman la misma.

Gasca y Olvera (2011) señalan, que las universidades enfrentan el reto de construir ciudadanas y ciudadanos completos, que se interesen por las necesidades del entorno físico y social, por la toma de

decisiones colectivas, que se piensen a sí mismos como personas partícipes y no únicamente como votantes que satisfacen sus propios intereses.

Este reto que plantean los autores antes mencionados, es acertado, debido a que la juventud que hoy se encuentra en cada aula de nuestro país, está inmersa en un contexto que transmite valores reactivos que dificultan el reconocerse como un ciudadano o ciudadana capaz de influir en su entorno. Se vive siendo individualista, consumista, hedonista, materialistas, relativistas, entre otros. ¿Cómo se puede formar un sentido de pertenencia, de comunidad y de identidad ciudadana en estas condiciones?. Gasca y Olvera (2011) destacan, que en el presente siglo XXI, las universidades públicas tienen un papel protagónico para lograr una ciudadanía social y una formación ciudadana, pero esto no se logrará si no se rescata la función social de las escuelas, es necesario que la universidad redefina sus objetivos y restablezca el vínculo entre la educación superior con el desarrollo social y humano.

En México, se han realizado estudios sobre la presencia del tema de ciudadanía y la formación en Educación Ciudadana, la cual claramente se encuentra en la educación básica con la asignatura de cívica y ciudadanía. Específicamente, Schulz et al. (2010) encontró, que solo el 55% del personal directivo mexicano señaló que la educación cívica y ciudadana no es una información considerada en su currículo escolar.

Otro estudio es el de Gómez (2005), quien describe que la formación ciudadana en México ocurre a través de una asignatura obligatoria en el currículo de la secundaria, la cual tiene un total de trescientas veinte horas por los tres grados del nivel educativo. De manera adicional, se cuenta con una asignatura optativa denominada Formación Ciudadana hacia una Cultura en la Legalidad. Esto nos lleva a preguntarnos ¿es posible formar ciudadanía en trescientas horas? Tal vez no, pero sí es mejor que no tener nada.

Particularmente, a nivel licenciatura o universitario, más recientemente se han empezado a desarrollar estudios al respecto, debido a que en definitiva, es necesario dirigir más investigaciones al

respecto. La universidad es el último eslabón de la educación formal, en el que el estudiantado puede adquirir herramientas propias de su disciplina pero también para su desempeño como persona en la sociedad.

Como lo describen Gasca y Olvera (2011), la universidad debe abrirse hacia la sociedad y para la sociedad a través de: (a) estrechar los lazos que la vinculan, (b) promover el diálogo entre todos los actores que conforman la universidad, (c) desarrollar proyectos que vinculen al alumno con la realidad y que lleve a la acción lo que aprende en las aulas, (d) desarrollar investigaciones donde el estudiantado responda a necesidades sociales específicas y donde el investigador interactúe con la realidad que estudia, y (e) que en dichas actividades que se lleven a cabo promuevan la participación de actores ajenos a los espacios universitarios.

Una de las propuestas que a nivel educativo se ha procurado desde hace algunos años, es la implementación de ejes transversales en el currículum educativo en los distintos niveles educativos incorporando contenidos y prácticas que guíen el quehacer educativo. Estos ejes transversales responden a las necesidades y problemáticas sociales en el mundo, es posible encontrar temas como derechos humanos, equidad de género, convivencia y educación para la paz, ciudadanía, entre otros. A su vez, dichas temáticas en su mayoría se han incluido en los contenidos curriculares, principalmente en educación básica y en una menor frecuencia a nivel medio superior y superior.

Tedesco, Operti y Amadio (2013) destacan, que la presencia de ejes transversales en la educación permite relacionar contenidos a través diferentes ámbitos disciplinares; promueve un enfoque multidisciplinario o interdisciplinario; se amplía y enriquece la oferta curricular sin sobrecargar el currículo; se facilita el aprendizaje cooperativo; se abordan cuestiones de relevancia para la vida de los estudiantes, y en varios casos, busca contribuir al desarrollo de las competencias clave del estudiantado.

En esta transversalidad, se hace cada vez más prioritario incluir en los currículos educativos la educación en valores; la educación cívica y ciudadana; la educación para la salud; la educación para la prevención del VIH/SIDA; la educación para los derechos humanos; las TICs o la igualdad de género; la educación ambiental; entre otros; por tanto, es necesario que la transversalidad curricular sea uno de los propósitos que las instituciones educativas necesitan incluir en el diseño de sus planes de estudios y programas de asignatura. Cada vez más existe la necesidad de acercar al estudiante de manera reflexiva y desde todas sus asignaturas a la realidad en la cual están inmersos y para la cual requieren competencias para desempeñarse responsablemente.

En este sentido, Martín (2010) menciona diez propuestas que contribuyen a la educación en ciudadanía en las instituciones educativas: (a) la organización de las instituciones escolares deberían propiciar la generación de espacios participativos y democráticos, (b) los currículos prescritos deberían ser flexibles y favorecer la creatividad de quienes han de desarrollarlos, (c) debería transformarse la interacción y la comunicación en las aulas para superar las inercias propias de las disciplinas, (d) evaluar debería ser mucho más que calificar a los alumnos, (e) la formación docente debería estar orientada a propiciar el desarrollo de culturas profesionales consolidadas, (f) la promoción y difusión de experiencias y materiales didácticos debería ser una prioridad para el apoyo a los procesos de enseñanza, (g) la promoción de las tecnologías de la información y la comunicación debería ser medio para la innovación, no un fin en sí mismo, (h) los contenidos educativos deberían estar abiertos al contexto y propiciar la inclusión de todos en las actividades educativas, (i) la construcción de una ciudadanía democrática iberoamericana debería ser un fin de los sistemas educativos en la región, y (j) es necesario confiar en la educación y apostar por la escuela.

Martins y Mogarro (2010) hacen un análisis sobre los temas que podrían vincularse en la enseñanza de ciudadanía y sugiere que está debe abordarse bajo una metodología constructivista. Destacan, que es necesario incluir aquellos contenidos, actitudes y comportamientos vinculados con los temas de el

Estado y la nacionalidad, la religión y las diferentes manifestaciones religiosas, las relaciones humanas con la naturaleza y la organización socioeconómica, la estructura y el rol familiar junto con estudios de género, los aspectos relacionados con la salud y la seguridad, las diferentes razas, etnias y culturas, el civismo, la convivencia social y la regulación de las relaciones interpersonales, y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación. En las aportaciones teóricas, mencionadas anteriormente, nos encontramos que es importante la inclusión no sólo de contenidos, sino que estos estén contextualizados a la realidad desde donde se imparten y que contemplen la participación social del estudiantado y profesorado en diversos procesos de su entorno.

Finalmente, es prioritario recordar que en toda institución educativa existe el currículo oculto y este va más allá de la declaración de principios, de la misión y la visión conocida y memorizada por todos, es más bien el cotidiano de la vida universitaria como comunidad. En tanto que también será necesario, como señala Gasca y Olvera (2011), analicemos lo cotidiano para reconocer lo que realmente enseñamos, las prácticas que motivamos, los valores que promovemos.

Ser una institución educativa consciente de las necesidades de su sociedad, y en particular de sus estudiantes, no es tarea sencilla e implica que continuamente evaluemos y repensemos hacia donde va nuestro propósito como formadores de personas en un mundo que no sólo demanda profesionales sino personas capaces de incidir positivamente en cada práctica que realizan, siendo hombres o mujeres que pretendan el bien común.

### **Metodología.**

La investigación que se realizó fue de corte cualitativo, y esta se seleccionó, debido a que nos permite comprender un contexto particular en el que las personas participantes actúan y la influencia que ese contexto ejerce sobre sus comportamientos, entender los significados que las personas dan a sus acciones, vidas y experiencias y a los sucesos y situaciones en los que participan, posibilita la identificación de fenómenos e influencias no contempladas, y generar nuevas teorías fundamentadas

en ellos, e incluso desarrollar explicaciones causales entre los fenómenos dando una perspectiva local, contextual y situada, entre otros (Maxwell, 1996, 2005 en Vasilachis, 2006).

La técnica empleada fue la entrevista semiestructurada, la cual es de gran utilidad en la investigación cualitativa; esta adopta la forma de un diálogo coloquial que se propone un fin determinado sin ser únicamente una conversación. Este tipo de entrevista tiene un grado de flexibilidad a diferencia de las estructuradas, debido a que parten de un conjunto de preguntas planeadas, pero que pueden ser ajustadas al participante (Díaz, et al., 2013).

En esta investigación se diseñó una guía de entrevista, constituida por dos apartados: el primer apartado conformado por una sección de datos generales del participante, tales como la edad, dependencia en la que labora, años de trabajo, funciones en su puesto de trabajo, y asignaturas que imparte. El segundo apartado contenía los temas principales a profundizar como la educación, la educación ciudadana, la educación ciudadana en la universidad a la que pertenece, la docencia y educación ciudadana, la práctica docente, los estudiantes y educación ciudadana.

Las personas entrevistadas fueron 3 profesoras y 1 profesor de la licenciatura en psicología, los cuales imparten asignaturas a estudiantes desde primero a último semestre de la carrera. Ellos y ellas han tenido experiencia docente de al menos 4 años, han participado en la elaboración de contenidos de las asignaturas, y al menos tienen 15 horas de clase frente a grupo.

Se hizo la revisión del plan de estudios de la licenciatura en psicología que contiene los propósitos, la estructura curricular, la malla curricular y los programas de asignatura en su versión sintética, y de manera específica, en los programas de asignaturas relacionadas con la educación ciudadana; se analizó la sección de objetivos, contenidos temáticos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, y la bibliografía que se emplea.

Finalmente, para la revisión de estos documentos la técnica de análisis de contenido, que se utiliza para el análisis e interpretación de significados que se traducen en discursos, protocolos de

observación, material audiovisual, o como en este caso, en la transcripción de entrevistas. Dichos documentos o comunicaciones contienen información sobre fenómenos de la vida social y su contenido puede ser manifiesto (significado directo) e implícito (significado latente): el sentido de cada uno de estos adquiere su significado en función del contexto o marco de referencia (Báez, 2015).

## **Resultados.**

A continuación, se presentan los datos obtenidos del análisis de las entrevistas y del plan de estudios de una licenciatura en psicología, mismos a la luz del tema de la educación ciudadana.

Sobre el Plan de Estudios de la licenciatura en psicología, se vió que en su objetivo general del programa educativo se emplean descripciones referentes a formación en las diversas áreas de desarrollo tanto físico, cognitivo, actitudinal y social, lo cual favorecería que al egresar tengamos profesionales de la psicología sensibles a la realidad social: “Formar integralmente profesionales de la Psicología que actúen responsablemente y sean generadores de cambio mediante el diseño, implementación y evaluación de propuestas de acción, que contribuyan al bienestar personal y social, considerando valores éticos, sociales y culturales (p.18)”.

A pesar de que se tiene un concepto amplio de formación integral, sí es de cuestionar, que la falta de expresión del aspecto ciudadano como parte de su objetivo, se da por certero que se imparte, o por el contrario, termina siendo no abordado ni en los contenidos ni en las práctica cotidianas.

En relación a las asignaturas, las obligatorias son 40 en total y se distribuyen en tres niveles de desarrollo curricular: (a) básica, que comprende la formación elemental y general, en el que proporcionan bases conceptuales, metodológicas e instrumentales; (b) disciplinaria, que proporciona elementos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales propios de la profesión, y (c) integral, que complementa y orienta la formación y el ejercicio profesional (Facultad de Psicología, 2011).

Once de las cuarenta asignaturas podrían tener alguna relación con la educación ciudadana, basándonos desde el punto de vista que favorecen el conocimiento del ser humano, los grupos y aquellos relacionados con lo social o comunitario. Estas asignaturas son: (a) desarrollo psicológico en los primeros años, (b) desarrollo psicológico en la niñez y adolescencia, (c) desarrollo psicológico en la adultez y vejez, (d) psicología social, (e) procesos psicosociales individuales, (f) procesos psicosociales grupales, (g) psicología comunitaria, (h) intervención psicológica educativa, organizacional, psicosocial y comunitaria, y clínica, (i) desarrollo de programas sociales, 10) psicología y responsabilidad social universitaria, y (j) ética del psicólogo.

Sobre el análisis de las unidades temáticas de las asignaturas de la licenciatura en psicología, no se encontró alguna de carácter obligatorio que haga referencia a temas de ciudadanía, participación social, política, derechos humanos, solidaridad, respeto al medio ambiente, multiculturalidad, género, diversidad, inclusión o equidad. Lo anterior pone en evidencia, que estas materias no contemplan en sus cartas descriptivas elementos teóricos mínimos que contribuyan al menos en lo conceptual a comprender estos temas y tampoco garantiza que en aula o en la práctica se exterioricen estos conceptos.

En la universidad, a la cual pertenecen las personas participantes de esta investigación, tienen un Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria (MIRSU), y que de manera explícita contempla la formación ciudadana (Universidad Autónoma de Yucatán, 2014), y en sus objetivos plasma que esta formación ciudadana se logra a partir del currículo manifiesto (planes de estudio). En específico, en la facultad de psicología, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un eje transversal, y en su malla curricular se muestra como un elemento estaría presente en las distintas asignaturas, pero sólo se observa una única asignatura que es nombrada como “Psicología y Responsabilidad Social Universitaria”, la cual es impartida en el primer semestres y fuera de esta no

se encuentra algún otro contenido en el plan de estudios que fortalezca las competencias adquiridas en aquella asignatura.

Con referencia a la metodología para el aprendizaje que sugiere el Plan de Estudios de la Facultad de Psicología (2011), establece que las aulas tendrán máximo de 25 estudiantes para fomentar el trabajo en equipo y autoformación. Proponen el uso de la participación analítica, reflexiva, crítica y auto evaluativa del estudiante. Al analizar las cartas descriptivas de las asignaturas, se observa que en su totalidad éstas incluyen al menos una de estas sugerencias que se hacen en el plan de estudios; sin embargo, no se establece algún mecanismo de evaluación que permita valorar la adquisición de ese aspecto actitudinal en la formación profesional.

Aun cuando no se cuente con asignaturas en específico que aborden el tema de la educación ciudadana, eso no muestra si durante la impartición de las clases el profesorado incluye contenidos o actividades que promuevan dicha perspectiva.

En cuanto a los discursos obtenidos de la entrevista realizada al profesorado, se encontró que el personal docente participante de esta investigación conceptualiza la educación ciudadana como la información que provee de herramientas y estrategias que le permiten al estudiante integrarse a la sociedad:

“Es la información que puede orientar a las personas sobre cuáles son las herramientas que pueden contar para incidir en su sociedad y no nada más desde lo personal... (Lu, comunicación personal, 04 de abril de 2017)”.

“Bueno, para mí sería, dentro del ámbito universitario, sería integrar en las estrategias académicas o docentes, pues el desarrollo de habilidades, conocimientos y competencias para que un estudiante pueda integrarse de manera adecuada al rol que le toca cumplir como un miembro de un país; es decir, conocer cuáles son los derechos que tienen como las obligaciones para ser un buen ciudadano

dentro del país o la sociedad con la cual les toca vivir... (Ame, comunicación personal, 06 de mayo de 2017)”.

“Ciudadanía implica tener una visión y un compromiso por el mundo, por las personas, y por lo que te rodea, tener esa conciencia de que tus actos por ser hombre o mujer impactan tanto tu entorno más cercano como el más lejano. Todo esto implica reconocerse como un profesional que tendrá un efecto en lo político, económico, ambiental y social... (Mara, comunicación personal, 08 de mayo de 2017)”.

El otro profesor participante menciona, que aunque no es experto en ciudadanía y no conoce a profundidad lo que es la educación ciudadana, nos proporciona una respuesta que muestra algunos elementos conceptuales relacionados con ciudadanía, tales como la convivencia, la responsabilidad y el respeto:

“...la ciudadanía tendría que ver con esta responsabilidad social o civil de vivir, convivir con otras personas de manera pues sana, de manera responsable, respetando los otros... la educación ya no debería preocuparse en hacer buenos estudiantes, debería preocuparse en hacerse buenas personas, estas buenas personas son los buenos ciudadanos, ósea una persona que respeta la opinión de los otros, que puede contemplar los puntos de vista de otras personas... (Lex, comunicación personal, 10 de junio de 2017)”.

Sobre los contenidos curriculares que el profesorado considera integran la educación ciudadana, vemos que lo relacionan con los temas de derechos humanos, no discriminación, medio ambiente, aspectos cívicos y éticos, conductas prosociales y el aspecto espiritual. Dos docentes enfatizaron que el género y la diversidad deben incluirse dentro de estos contenidos. Además, lo anterior implica que el profesorado continuamente se actualice en cuanto a contenidos como los objetivos del milenio, la constitución de su país, planes y programas nacionales, entre otros, como hace mención la siguiente participante:

“...creo que también habría que pensar en contenidos que integren esta organización social; es decir, cómo me vínculo con los otros, de qué manera me identifico con el otro, cómo podemos organizarnos como sociedad, hablar de este sentido común, como una unidad, o sea, de comunidad, y después llegar a un contenido en el cual se va de manera más formal cómo nos podemos organizar y cómo podemos trascender desde los mismo términos que la ley o el derecho pueden manejar, ósea, cómo a través de lo que hacen los diputados, los senadores, cuáles son mis derechos ante la constitución, cuáles son el número de derechos que tengo, qué está bien y qué no, qué puedo hacer y qué no, y hablar en términos legales también, al menos tener los conocimientos básicos con respecto a esos procedimientos legales... (Ame, comunicación personal, 06 de mayo de 2017)”.

Se destaca, que el abordaje de estos contenidos que integran la educación ciudadana, en ocasiones puede ser dificultoso vincularlos en asignaturas principalmente de carácter teórico con énfasis en la historia de la disciplina, como por ejemplo, la materia de Teorías y sistemas.

Sobre el papel del docente, la Facultad de Psicología (2011) resalta que este será pieza clave en la formación de su estudiantado, pues son aquellos que promueven la adquisición de habilidades y competencias que les permita un desempeño satisfactorio en cualquier contexto. Ahora bien ¿qué dice el profesorado sobre el rol que tiene con respecto a la educación ciudadana? Los tres participantes mencionan que el papel del docente es clave, y que además, es necesario que sea congruente, que tenga los conocimientos sobre ciudadanía, sea sensible a las experiencias que viven los estudiantes en sus distintos contextos, y pueda ser un ejemplo con el estudiantado, como lo mencionan a continuación:

“...entonces, yo creo en los maestros o profesorado, en el ejemplo, y en buscar abiertamente que estos temas se toquen y se hablen en clases desde las materias (Lu, comunicación personal, 04 de abril de 2017).

“...por un lado, creo que debe haber una congruencia del profesor con este discurso de la ciudadanía, realmente el profesor es una figura sumamente importante para el desarrollo de ciertas habilidades de los estudiantes, a veces basta con un comentario, con una postura, con un gesto que pueda tener el profesor para que el alumno le de credibilidad a ciertos aspectos y a otros aspectos no... (Lex, comunicación personal, 10 de junio de 2017).

Igualmente, una profesora participante destaca que el profesor de esta universidad es un docente que no se queda con sólo la docencia, la mayoría enriquece su práctica con actividades fuera del aula participando en proyectos sociales, dan el ejemplo a sus estudiantes e invitan al estudiantado a integrarse a dichos proyectos.

Es interesante mencionar, que uno de los participantes hizo el cuestionamiento sobre ¿Quién debería ser el profesor en formación ciudadana?, ¿cuál sería la formación académica del profesorado capaz de educar en ciudadanía? Y esto resulta desafiante, porque ¿quién posee dicha formación? Si ciudadanía implica conocimientos, comportamientos, actitudes y valores que como se ha visto no se contemplan directamente en los currículos educativos y mucho menos en las otras instituciones sociales. El profesor concluye mencionando que valdría la pena tener una visión diferente sobre qué necesitan las y los profesores para tener esta perspectiva. En este sentido, ¿Qué estamos haciendo para identificar qué se necesita incorporar en nuestras propias instituciones para lograr la educación ciudadana, para formar ciudadanos?

Por otro lado, sobre a quién corresponde educar en ciudadanía, coincidieron en que esto corresponde a todos y a cada persona hacer posible esta educación y no exclusivamente a la institución educativa, por ejemplo:

“Creo que corresponde a todas, a todos los niveles de la sociedad, ósea corresponde a la familia, corresponde a las instituciones educativas, por supuesto a la universidad entre ellas, más a la

universidad, porque acá están saliendo profesionales (Lu, comunicación personal, 04 de abril de 2017)”.

El personal académico participante menciona, que algo que ha favorecido la promoción en cierta medida la educación ciudadana y las temáticas que se relacionan, a esta ha sido la formación que tuvieron en sus estudios de posgrado y su participación en diversas actividades externas a la universidad como en asociaciones civiles, colectivos, consultorías, entre otros.

Finalmente, se les preguntó sobre qué se requiere una institución educativa para hacer posible esta educación ciudadana, el profesorado menciona que se posee una fortaleza que son los jóvenes que se están formando, y que como tal, debemos orientar a que estos sean críticos y conscientes de la realidad social, y primordialmente, se requiere que las instituciones de educación superior y el profesorado no se autocensure ante ciertos temas y problemáticas sociales, muy por el contrario, es necesario que manifiesten su posicionamiento y que existan políticas institucionales que persigan dicha formación.

“...pero sí, que la universidad tenga una participación más activa en estos temas de debates sociales, que se pudiera involucrar en aspectos que tienen que ver con las decisiones a nivel gubernamental y que a lo mejor no se va a tomar en cuenta, pero que al menos de una opinión o tenga una postura al respecto de esos problemas que tiene la sociedad... (Ame, comunicación personal, 06 de mayo de 2017)”.

## **CONCLUSIONES.**

El papel de las instituciones de educación superior en la educación y formación de ciudadanos y ciudadanas, hoy en día es necesario, puesto que es, en estos centros educativos, donde egresan los profesionales que ofrecen sus servicios a la sociedad en general. Y si estos no poseen una visión, que priorice el desarrollo social de su entorno de su comunidad y solo procuren el bienestar personal, entonces tendremos a profesionales centrados en el interés propio y no en el bien común.

Es cada vez más necesario, como se menciona en la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2019), que las instituciones de educación superior formen al estudiantado para que sean ciudadanos bien informados y profundamente motivados, que estén provistos de un sentido crítico, sean capaces de analizar los problemas de la sociedad, puedan buscar soluciones las planteen, las apliquen y asuman la responsabilidad social de estas acciones.

Es necesario que las políticas educativas visibilicen que las instituciones educativas requieren incorporar no solo contenidos propios de sus disciplinas, sino contemplar las competencias, habilidades y actitudes que favorezcan un desempeño social hacia la convivencia, la cohesión social, la inclusión, y sobretodo ético, profesional y ciudadano, y que éstos se vean reflejados tanto en sus planes de estudios como en los contenidos, actividades, funciones y escenarios que se requieran para que sea posible una formación en el que sea posible la educación ciudadana.

En este mismo sentido, la transversalización de temas prioritarios en el contexto universitario resulta prioritario, puesto que en la actualidad existen políticas educativas que exhortan a que dichos contenidos sean integrados en los currículos educativos, y que estos puedan operarse y no sólo quede como documentos institucionales a consultar cuando sea necesario; por ejemplo, Paredes (2013) enfatiza que hoy en día es importante que la transversalización de género se incluya en las instituciones de Educación Superior, pues ésta ha cobrado fuerza y se ha convertido en un tema importante y recurrente, que en la aplicación requiere de acciones concretas que impacten el proceso de enseñanza-aprendizaje, las relaciones y la institución.

La participación de la comunidad educativa en la educación ciudadana resulta necesaria, y que los objetivos institucionales sean conocidos por cada persona que integra a la institución educativa. Si bien en la universidad en la que se realizó esta investigación tiene un modelo de responsabilidad social universitaria, se requiere que este sea más difundido en todos los niveles que integran cada

dependencia, y que no únicamente se haga formación ciudadana en el estudiantado sino con todo el personal que lo constituye.

El rol que desempeña el personal docente en la formación del estudiantado a través de su propia práctica docente y la aplicación del currículo educativo, es significativo, pero no es el único elemento a considerar en la transversalización. Como señala Marchesi (2009), los proyectos educativos hoy en día ya no pueden seguir formulando al margen de sus destinatarios, muy por el contrario, se han de plantear a partir de los intereses, los valores y las formas de relación que mantienen las nuevas generaciones. En este sentido, vemos que el profesorado participante de esta investigación, reconoce que ha tenido que realizar ajustes del contenido de sus asignaturas, pues las y los universitarios cada vez más hacen alusión en clase de temas que les interesa, pero que sobre todo, que señalan les afecta como participantes de esta sociedad.

Ya con la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, la educación ciudadana debe estar presente en las distintas dependencias que la conforma, debe verse en las asignaturas que se imparten, en la práctica docente, en las actividades curriculares y extracurriculares que se implementan, y en la política educativa; sin embargo, aunque diversas dependencias de la universidad participante han integrado este modelo, aún falta evaluar su aplicación en el contexto universitario, y si este logra ser eje transversal.

Específicamente, en la universidad en la cual se realizó esta investigación, se ha planteado dentro de sus objetivos el coordinar el seguimiento de resultados y efectividad de los indicadores institucionales, dando continuidad a los planes y programas internos y externos, que permitan definir el rumbo de la universidad de manera estratégica (Universidad Autónoma de Yucatán, 2016); en tanto es necesario dar seguimiento a este compromiso institucional y que no quede sólo como una meta sin alcanzar. Como mencionó el personal académico participante, el compromiso institucional debe llevarse a la práctica.

Finalmente, ponemos énfasis en promover que los planes de estudio diseñados puedan ser evaluados continuamente y que en dichos procesos puedan participar la comunidad universitaria, tanto aquellos actores que están directamente relacionados con la formación en aula, como aquellas personas que participan de alguna forma en el proceso educativo del estudiantado, sean estas empresas, usuarios, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Es innegable, que el mundo de hoy nos exige tomar compromiso por esa educación ciudadana que se ha ido desdibujando a lo largo de nuestra vida educativa. Es momento de tomar responsabilidad de esto, pues si queremos una sociedad en la que la violencia, la discriminación, y la inseguridad no sean una realidad, necesitamos tomar acciones distintas y una de ellas es procurar y ejercer esa educación ciudadana.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Báez, J. (2015). El método cualitativo de investigación desde la perspectiva de marketing: el caso de las universidades públicas de Madrid. [Tesis doctoral inédita]. Universidad Complutense de Madrid.
2. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2000). Equidad, desarrollo y ciudadanía. Tomo I, Visión Global. Alfaomega.
3. Cox, C. (2010). Informe de Referente Regional 2010. Oportunidades de aprendizaje escolar de la ciudadanía en América Latina: currículos comparados. Rocca, S.A.
4. Cox, C. (2006). Jóvenes y ciudadanía política en América Latina: desafíos al currículo. Revista PRELAC, (3), 64-73.
5. Crescimbeni, C. (2015). Educación y ciudadanía en el siglo XXI, Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, 9 (2), 267-291.
6. Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación médica, 2 (7), 162-167.

7. Facultad de Psicología. (2011). Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología. Universidad Autónoma de Yucatán.
8. Fernández, G. (2001). La ciudadanía en el marco de las políticas. *Revista Iberoamericana de Educación*, (26), 167-202. <https://doi.org/10.35362/rie260983>
9. García y Alba (2008), ¿Puede la escuela del siglo XXI educar a los ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI? [Sesión de conferencia]. X Coloquio Internacional de Geocrítica. Barcelona, España. <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-122.htm>
10. Gasca, E. y Olvera, J. (2011). Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI, *Convergencia*, 18 (56), 37-58.
11. Gómez, L. (2005). La experiencia de México en Espínola, Viola, (Ed.), (2005), *Educación para la ciudadanía y la democracia para un mundo globalizado: una perspectiva comparativa* (pp. 97-99). Banco Interamericano de Desarrollo.
12. Hernández, Ma. (2012). Género y construcción de ciudadanía. Consideraciones en torno a los derechos políticos. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 195-208 <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2967/17.pdf>
13. Marchesi, Á. (2009). Las Metas Educativas 2021: Un proyecto iberoamericano para transformar la educación en la década de los bicentenarios. *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad*, 4 (12), 87-157.
14. Martín, M. (2010). Ciencia, tecnología y participación ciudadana, En Toro, Bernardo y Tallone, A. (Coord.), (2010), *Educación, valores y ciudadanía*, (pp. 41-58). Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura [OEI] y Fundación SM.
15. Martins, Ma. y Mogarro, Ma. (2010). La educación para la ciudadanía en el siglo XXI, *Revista Iberoamericana de Educación*, (53), 185-202. <https://doi.org/10.35362/rie530566>

16. Meer, S. y Sever, C. (2004). Género y ciudadanía. Informe general. Institute of Development Studies [BRIDGE]. <https://www.yumpu.com/es/document/view/10002290/genero-y-ciudadania-bridge-institute-of-development-studies>
17. Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2019). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción, *Higher Education and Society*, 9 (2), 97-113. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/17>
18. Paredes, L. (Coord.). (2013). Hombres y mujeres en la Universidad Autónoma de Yucatán: Un Análisis Descriptivo con Perspectiva de Género. Universidad Autónoma de Yucatán.
19. Prieto, E. (2008). El papel del profesorado en la actualidad. Su función docente y social. *Foro de Educación*, 6 (10), 325-345.
20. Schulz, W., Ainley, J., Fraillon, J., Kerr, D. y Losito, B. (2010). Resultados iniciales del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana de la IEA. Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA).
21. Tedesco, J. Opertti, R. y Amadio, M. (2013). Porqué importa hoy el debate curricular. Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO].
22. Universidad Autónoma de Yucatán. [UADY]. (2014). Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2022. Universidad Autónoma de Yucatán.
23. Vasilachis, I. (Coord.). (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Gedisa.
24. Zurita, U. (2012). Educación ciudadana. Eunomía. *Revista en Cultura de la Legalidad*, (3), 192-199.

**DATOS DE LOS AUTORES.**

1. **Nancy Marine Evia Alamilla.** Doctora en Ciencias de la Educación, Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Yucatán. Profesora Titular de tiempo completo, Mérida, Yucatán, México.

Correo electrónico: [nancy.evia@gmail.com](mailto:nancy.evia@gmail.com)

2. **Rebelín Echeverría Echeverría.** Doctora en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Yucatán. Profesora Titular de tiempo completo, Mérida, Yucatán, México. Correo electrónico: [rechever@correo.uady.mx](mailto:rechever@correo.uady.mx)

Correo electrónico: [rechever@correo.uady.mx](mailto:rechever@correo.uady.mx)

3. **Carlos David Carrillo Trujillo.** Doctor en Psicología, Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Yucatán. Profesor Titular de tiempo completo, Mérida, Yucatán, México. Correo electrónico: [carrillo.trujillo@gmail.com](mailto:carrillo.trujillo@gmail.com)

Correo electrónico: [carrillo.trujillo@gmail.com](mailto:carrillo.trujillo@gmail.com)

4. **María José De Lille Quintal.** Maestra en Psicología de la Salud, Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Yucatán. Profesora Titular de tiempo completo, Mérida, Yucatán, México. Correo electrónico: [majose.delille@correo.uady.mx](mailto:majose.delille@correo.uady.mx)

Correo electrónico: [majose.delille@correo.uady.mx](mailto:majose.delille@correo.uady.mx)

**RECIBIDO:** 10 de julio del 2023.

**APROBADO:** 8 de agosto del 2023.